



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00826241-UNC-ME#FCQ - Just. inasist. Sanchez y Champarini

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, en el sentido que se les otorgue licencia -con goce de haberes- en los cargos vigentes del mencionado Departamento, con motivo de la realización de un curso de La Sociedad Internacional de Neuroquímica (ISN-JNC Flagship School) llevado a cabo en Naxos, Grecia.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar en representación de esta Facultad, al personal docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher que se menciona a continuación, la realización de un curso de La Sociedad Internacional de Neuroquímica (ISN-JNC Flagship School) llevado a cabo en Naxos, Grecia; y en consecuencia, justificar las inasistencias a incurrir con goce de haberes en los cargos vigentes del mencionado departamento, a partir del 17-10-2024 y hasta el 29-10-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

LEGAJO N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO
54.684	SANCHEZ, Marianela Adela	Profesora Asistente (DE)
56.675	CHAMPARINI, Leandro Gabriel	Profesor Asistente (DS)

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg